



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

22 de enero de 1997

- Número 7

Página 45

3. OTROS TEXTOS NORMATIVOS.

TERMINACIÓN OBRAS FERROCARRIL SANTANDER-MEDITERRÁNEO. (Nº 1).

[33U00]

Enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la enmienda al articulado de la proposición de ley de terminación obras Ferrocarril Santander-Mediterráneo, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista y admitida a trámite por la Mesa de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de enero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

ENMIENDA NÚMERO 1

FIRMANTES: Grupos Popular y Regionalista

Enmienda nº 1

De sustitución del artículo 2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Artículo 2.

El interés general de la conexión Cantabria-Mediterráneo determina que el Gobierno de la Nación realice los estudios técnicos y socioeconómicos pertinentes, así como la habilitación de los fondos presupuestarios necesarios para la realización de las obras de dicha conexión ferroviaria mediante la solución que técnica y socioeconómicamente sea más oportuna.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983